



Buenos Aires, 22 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 523 /2013**

**VISTO:**

La presentación de la agente Gabriela Alejandra Di Laudonio, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia la agente Gabriela Alejandra Di Laudonio eleva su solicitud de pase a la Intendencia de Libertad 1042.

Que la agente Di Laudonio actualmente presta funciones en la Dirección de Seguridad.

Que la presente solicitud se efectúa con la conformidad de los respectivos superiores jerárquicos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

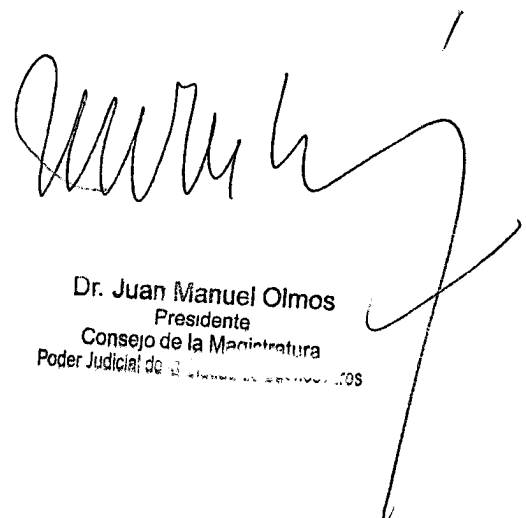
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la Gabriela Alejandra Di Laudonio, LP 512, para desempeñarse en la Intendencia de Libertad 1042, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Seguridad, a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 523 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires